



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldes D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO, y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, D. ABRAHAM GRANADINO GONZÁLEZ, D. LUIS FLOR AUCHA, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VÁZQUEZ, D. DANIEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D. MANUEL ROSA PRADO, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste el concejal D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNANDEZ, del Grupo Municipal Socialista, quien ha excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

-o0o-

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2014.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes al ejercicio de 2014, integrado por:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
2. Presupuesto del Patronato Municipal del Parque Zoológico Alberto Durán.
3. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.
4. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Ajemsa, Ememsa, Jecomusa, Jereyssa, Emuvijesa, Comujesa, Emusujesa, Jesytel, Geldemsa y Xerez 21 Speed Festival.

con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA					
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS			
Operaciones no Financieras		229.743.734,62	Operaciones no Financieras	215.114.651,56	
<i>Operaciones corrientes</i>		<i>226.533.693,82</i>	<i>Operaciones corrientes</i>	<i>206.681.670,67</i>	
I	Impuestos directos	79.925.740,37	I	Gastos de personal	68.477.436,70
II	Impuestos indirectos	5.250.846,52	II	Gastos bienes corrientes y serv.	45.346.375,41
III	Tasas y otros ingresos	36.919.256,08	III	Gastos financieros	30.156.446,71
IV	Transferencias corrientes	52.573.161,89	IV	Transferencias corrientes	61.780.411,85
V	Ingresos patrimoniales	51.864.688,96	V	Fondo de contingencia	921.000,00
<i>Operaciones de capital</i>		<i>3.210.040,80</i>	<i>Operaciones de capital</i>	<i>8.432.980,89</i>	
VI	Enajenación invers. Reales		VI	Inversiones reales	8.033.275,76
VII	Transferencias de capital	3.210.040,80	VI I	Transferencias de capital	399.705,13
Operaciones Financieras			Operaciones Financieras		14.629.083,06
VII I	Activos financieros		VI II	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	14.629.083,06
TOTAL INGRESOS		229.743.734,62	TOTAL GASTOS		229.743.734,62

PATRONATO MUNICIPAL PARQUE ZOOLOGICO Y JARDIN BOTANICO					
"ALBERTO DURAN"					
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS			
Operaciones no Financieras		1.088.759,02	Operaciones no Financieras	959.349,80	
<i>Operaciones corrientes</i>		<i>1.088.759,02</i>	<i>Operaciones corrientes</i>	<i>959.349,80</i>	
I	Impuestos directos		I	Gastos de personal	621.379,27
II	Impuestos indirectos		II	Gastos bienes corrientes y serv.	336.798,53

III	Tasas y otros ingresos	345.831,68	III	Gastos financieros	1.172,00
IV	Transferencias corrientes	712.585,99	IV	Transferencias corrientes	
V	Ingresos patrimoniales	30.341,35	V	Fondo de contingencia	
Operaciones de capital		0,00	Operaciones de capital		0,00
VI	Enajenación invers. reales		VI	Inversiones reales	
VII	Transferencias de capital		VI I	Transferencias de capital	
Operaciones Financieras		0,00	Operaciones Financieras		0,00
VII I	Activos financieros		VI II	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		1.088.759,02	TOTAL GASTOS		959.349,80

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Operaciones no Financieras		70.900,00	Operaciones no Financieras		70.900,00
<i>Operaciones corrientes</i>		<i>70.900,00</i>	<i>Operaciones corrientes</i>		<i>60.900,00</i>
I	Impuestos directos		I	Gastos de personal	10.000,00
II	Impuestos indirectos		II	Gastos bienes corrientes y serv.	50.600,00
III	Tasas y otros ingresos		III	Gastos financieros	300,00
IV	Transferencias corrientes	70.900,00	IV	Transferencias corrientes	
V	Ingresos patrimoniales		V	Fondo de contingencia	
Operaciones de capital		0,00	Operaciones de capital		10.000,00
VI	Enajenación invers. reales		VI	Inversiones reales	10.000,00
VII	Transferencias de capital		VI I	Transferencias de capital	

Operaciones Financieras			Operaciones Financieras		
VII I	Activos financieros		VI II	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		70.900,00	TOTAL GASTOS		70.900,00

Segundo.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento en el que están incluidos los estados previsionales de las Sociedades Municipales y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Operaciones no Financieras		246.246.471,44	Operaciones no Financieras		226.233.289,32
<i>Operaciones corrientes</i>		<i>240.936.869,64</i>	<i>Operaciones corrientes</i>		<i>217.634.910,55</i>
I	Impuestos directos	79.225.790,61	I	Gastos de personal	86.909.900,36
II	Impuestos indirectos	5.250.435,59	II	Gastos bienes corrientes y serv.	74.261.528,97
III	Tasas y otros ingresos	54.487.391,55	III	Gastos financieros	32.806.113,35
IV	Transferencias corrientes	54.519.051,04	IV	Transferencias corrientes	22.736.367,87
V	Ingresos patrimoniales	47.454.200,85	V	Fondo de contingencia	921.000,00
<i>Operaciones de capital</i>		<i>5.309.601,80</i>	<i>Operaciones de capital</i>		<i>8.598.378,77</i>
VI	Enajenación invers. Reales		VI	Inversiones reales	8.198.673,64
VII	Transferencias de capital	5.309.601,80	VI I	Transferencias de capital	399.705,13
Operaciones Financieras		0,00	Operaciones Financieras		17.534.587,45
VII I	Activos financieros		VI II	Activos financieros	200.000,00
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	17.334.587,45
TOTAL INGRESOS		246.246.471,44	TOTAL GASTOS		243.767.876,77

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y la relación de puestos de trabajo, incluidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2014 tal y como se reflejan en el anexo que se une a dicho documento y sin perjuicio de las competencias en cuanto a adscripción a los puestos de trabajo correspondientes a la Alcaldía.

Cuarto.- Disponer, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, que los créditos incluidos en el Proyecto, tendrán la consideración de créditos iniciales y las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechos sobre el presupuesto definitivo, salvo las modificaciones que seguidamente se relacionan, cuyos créditos se consideran incluidos en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto, por lo que se acuerda su anulación:

Nº Expediente	Tipo modificación	Importe	Fecha Decreto
T001	Transferencia crédito	21.000,00	14/01/2014
T003	Transferencia crédito	26.000,00	21/01/2014
T004	Transferencia crédito	2.062.968,70	22/01/2014
T005	Transferencia crédito	23.185,00	04/02/2014
T008	Transferencia crédito	250.000,00	10/02/2014
T009	Transferencia crédito	57.494,88	21/02/2014
T011	Transferencia crédito	718,00	14/03/2014
T013	Transferencia crédito	6.150,00	18/03/2014
T014	Transferencia crédito	86.000,00	30/05/2014
T015	Transferencia crédito	2.250,00	23/04/2014
T016	Transferencia crédito	7.000,00	12/05/2014
T018	Transferencia crédito	180.000,00	29/04/2014
T020	Transferencia crédito	55.000,00	09/05/2014
T023	Transferencia crédito	6.500,00	09/06/2014
T024	Transferencia crédito	508.624,01	05/06/2014
T025	Transferencia crédito	25.000,00	09/06/2014
T026	Transferencia crédito	47.239,96	03/07/2014
T027	Transferencia crédito	1.481,29	23/06/2014
T028	Transferencia crédito	200.000,00	30/06/2014
T029	Transferencia crédito	4.193,86	24/06/2014
T030	Transferencia crédito	96.392,24	03/07/2014
T032	Generación crédito	54.870,70	28/07/2014
T033	Transferencia crédito	30.000,00	17/07/2014
T034	Transferencia crédito	106.500,00	30/07/2014
T036	Transferencia crédito	35.272,31	25/07/2014
T037	Transferencia crédito	4.500,00	24/07/2014
T038	Transferencia crédito	3.000,00	23/07/2014
T039	Transferencia crédito	80.000,00	04/08/2014
T041	Transferencia crédito	227.200,00	19/08/2014
T043	Generación de crédito	28.247,90	12/09/2014

Acordar, asimismo, que las posibles modificaciones presupuestarias cuya aprobación se produzca durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2014, serán elevadas al Pleno en el caso de que las mismas hayan de considerarse incluidas en los créditos iniciales.

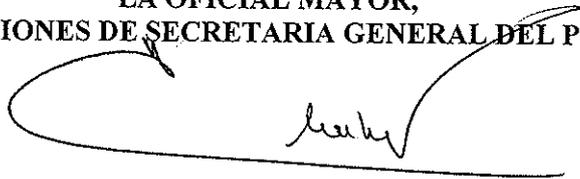
17/10/2014

Quinto.- Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones considerar de elevado a definitivo el presente acuerdo ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

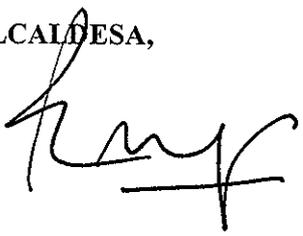
Tras debatirse la propuesta, el Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2014 e informes obrantes en el expediente, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (4) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Jerez de la Frontera a, 6 de octubre de 2014

**LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



Vº.Bº.
LA ALCALDESA,



Ayuntamiento
de Jerez

	Ayuntamiento de Jerez Oficina de Atención al Ciudadano
DILIGENCIA: Certifico que este escrito ha estado expuesto al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.	
Desde:	22/10/2014
Hasta:	08/11/2014
El Secretario General	

